



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, **15 DIC 2022**

Expte. N° 14.198/22

P. 711

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Director Administrativo de Alumnos Categoría 2 – del Agrupamiento Administrativo de la planta del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la reglamentación vigente, el Artículo 30 de la Resolución CS N° 230/08, establece un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para que se expida el jurado, en relación a la entrega del dictamen correspondiente;

Que dicho plazo venció el 13 de diciembre del corriente año;

Que al jurado interviniente no les fue suficiente el tiempo establecido para elaborar el dictamen, motivo por el cual, mediante Nota N° 2949/22 solicitan prórroga para hacer entrega del mismo;

Que dicho pedido obedece a las múltiples tareas propias de las áreas académicas, mesas de exámenes periodo febrero – marzo 2023 y el inminente cierre de ejercicio hechos estos que dificultan el poder reunirnos para la elaboración y la entrega en tiempo y forma del correspondiente dictamen, lo que insume más tiempo del que se tenía previsto;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
 Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
 REPÚBLICA ARGENTINA
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expte. N° 14.198/22

ARTICULO 1º.- Prorrogar la presentación del dictamen, por parte del jurado interviniente en el concurso INTERNO - CERRADO, convocado para cubrir un (1) cargo de DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE ALUMNOS Categoría 2 – del Agrupamiento Administrativo de la planta del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería, hasta el día martes 20 de diciembre del año en curso, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a los integrantes del Jurado, A.P.U.N.Sa., señores postulantes que pasaron a la entrevista, publíquese en cartelera y en la página de la Facultad, Departamento Personal, Dirección General de Personal y siga a Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI **N.º 711**

- D - 2022


 FABIANA J. CHACABUCO DE GARBUCA
 DIRECTORA ADJ. ECON. FINANCIERA
 ASISTENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


 Ing. HECTOR RAUL CASADO
 DEBANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa